



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONITA
PLAZA DE ESPAÑA, 1
06488 CARMONITA (BADAJOZ)
924 32 15 01 // ayuntamiento@carmonita.es

AYUNTAMIENTO DE CARMONITA
REGISTRO GENERAL
26/03/2020 12:00
SALIDA Nº: 2020/88

BANDO

DAVID GASPAR CORCHERO, ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CARMONITA

HAGO SABER:

El Presidente de la Diputación de Badajoz ha decretado con fecha de **25 de marzo de 2020**, una serie de medidas de ayuda a la ciudadanía y a los ayuntamientos de la provincia, adaptándose además a las obligaciones que impone el Real Decreto-Ley 8/2020 de 17 de marzo. Se muestran a continuación dichas medidas:

- ✓ Todos los plazos de pago de los recibos gestionados por el OAR se amplían con un nuevo calendario.

El **impuesto de vehículos de transmisión mecánica** – IVTM, conocido como el impuesto de rodaje de los coches, amplía su periodo de pago **hasta el 1 de junio de 2020**.

El **Impuesto de Bienes Inmuebles**, conocido como la contribución, retrasa su periodo de pago en voluntaria, pudiendo abonarse entre el **25 de junio al 1 de septiembre de 2020**, retrasándose igualmente en un mes los dos primeros cargos de las domiciliaciones, que el OAR divide en cuatro cargos.

En el **Impuesto de Actividades Económicas**, el periodo de pago en voluntaria permanece en las fechas previstas, del **2 de septiembre al 5 de noviembre**, pero los cargos de los recibos domiciliados se retrasarán un mes, cargándose la primera fracción, el 5 de octubre, y la segunda, el 3 de diciembre.

En las **tasas de PROMEDIO** (recogida de residuos sólidos urbanos), se amplía el plazo en voluntaria entre uno y tres meses, ampliándose el plazo de voluntaria del primer recibo hasta el 1 de septiembre de 2020.

En Carmonita a 26 de marzo de 2020

EL ALCALDE – PRESIDENTE

Firmado por 09203350S
DAVID GASPAR (R:
P06031001) el día 26/03/2020
con un certificado emitido por
AC Representación

Fdo: David Gaspar Corchero



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONITA
PLAZA DE ESPAÑA, 1
06488 CARMONITA (BADAJOZ)
924 32 15 01 // ayuntamiento@carmonita.es

IVTM (RODAJE)	Hasta el 1 de junio de 2020
IBI (CONTRIBUCIÓN)	Del 25 de junio al 1 de septiembre de 2020
Primer plazo	Cargo en cuenta el 29 de junio de 2020
Segundo plazo	Cargo en cuenta el 4 de agosto de 2020
Tercer plazo	Cargo en cuenta el 4 de septiembre de 2020
Cuarto plazo	Cargo en cuenta el 4 de noviembre de 2020
Recibos inferiores a 30,00 €	Cargo en cuenta el 1 de julio de 2020
IAE	Del 2 de septiembre al 5 de noviembre de 2020
TASAS PERIODO ANUAL	Del 21 de octubre de 2020 al 22 de diciembre de 2020
Recibos domiciliados	Cargo en cuenta el 30 de octubre de 2020

PROMEDIO (RECOGIDA DE BASURA)	
Primer trimestre	Del 1 de julio al 1 de septiembre de 2020
Segundo trimestre	Del 2 de septiembre al 2 de noviembre de 2020.
Tercer trimestre	Del 1 de diciembre de 2020 al 1 de febrero de 2021
Cuarto trimestre	Del 2 de febrero de 2021 al 31 de marzo de 2021
Primer trimestre domiciliados	Cargo en cuenta 2 de julio de 2020
Segundo trimestre domiciliados	Cargo en cuenta 2 de septiembre de 2020
Tercer trimestre domiciliados	Cargo en cuenta 2 de diciembre de 2020
Cuarto trimestre domiciliados	Cargo en cuenta 3 de febrero de 2021